



H. Concejo Deliberante

De Esquel "Año del Centenario de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Esquel"

ORDENANZA N° 68/19

TEMA: NOMINA CALLE "LOS CHACAY" EN BARRIO VILLA AYELEN

VISTO: La solicitud por parte de vecinos que viven en una arteria sin nominación (Expte. 46/18), y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos han propuesto nombres de especies nativas continuando con la tradición del barrio.

Que el mismo fue estudiado por la Comisión Asesora de Nominaciones y la Comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes del HCD, por lo cual emiten despacho favorable a lo solicitado.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART. 1°: **NOMINASE** como "Los Chacay" a la calle paralela a Los Coihues y ubicada entre calle los Radales y Los Cipreses, del Barrio Villa Ayelén, según Anexo I de la presente Ordenanza.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 09 de Mayo de 2019.

*Mariela Sánchez Uribe
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel*

*Jorge José Junyent
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel*

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 5° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N°11/19, registrada como Ordenanza N°68/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: de Mayo de 2019.